

Perspectiva de género en la profesionalización docente del profesorado universitario: una propuesta necesaria

Gender Perspective in the Professionalization Teaching Teachers College: a Necessary Proposal

Sahyly Coteló Armenteros,¹ Jackeline Romero Viamonte² y Adelfa D. Alarcón Armenteros³

- 1 Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila, Cuba
sahyly@unica.cu
- 2 Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila, Cuba
jackelinerv@sma.unica.cu
- 3 Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila, Cuba
alarcon@unica.cu

RESUMEN

Este trabajo tuvo como objetivo valorar el marco de referencia de género de los profesionales y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila. La investigación se apoyó en el uso de métodos y técnicas de investigación a nivel teórico y empírico como el de análisis y síntesis, abstracción-concreción, encuesta y entrevista. Sus resultados demostraron la necesidad de incluir la perspectiva de género en los diferentes procesos del ámbito universitario para contribuir a la formación de profesionales capaces de ser inclusivos, lo que evidencia la urgencia de la profesionalización docente del profesorado con perspectiva de género para lograr ese empeño.

PALABRAS CLAVE: educación superior, equidad, formación.

ABSTRACT

This study aimed to assess the gender framework of professionals and students of the Bachelor in Tourism University «Maximo Gomez Baez» of Ciego de Avila. He leaned against the use of methods and techniques of theoretical and empirical research as the level of analysis and synthesis, abstraction concreteness, survey and interview. Their results demonstrated the need to include the gender perspective in the different processes of the university, to contribute to the training of professionals capable of being inclusive, showing the urgency of the professionalization of teachers with gender perspective to achieve this endeavor.

KEYWORDS: higher education, equity, formation.

RECIBIDO: 9/3/2015
ACEPTADO: 14/6/2015
CLASIFICACIÓN JEL: M41

Introducción

En los últimos años el ritmo de crecimiento del turismo se ha incrementado, lo que ha traído como consecuencia una demanda mayor de fuerza de trabajo necesaria para el acrecentamiento de la competitividad de los destinos y la actividad turística en general. Este empeño debe tenerse

en cuenta desde el proceso de formación de los profesionales para tan importante actividad de la economía cubana actual. Según Lugo (2014):

El proceso de formación profesional en la educación superior cubana contemporánea, intenciona el egreso de profesionales competentes, altamente

comprometidos con su contexto idiosincrático, desde la apropiación de una cultura universal, que les facilite una lógica del pensamiento teórico en función del desempeño. La apremiante tarea formativa de las universidades insiste en formar seres humanos verdaderamente identificados con su entorno, capaces de transformarlo desde su cultura epistemológica y praxiológica, preparados integralmente para asumir con responsabilidad y eficiencia los roles que demanda su desempeño profesional (p. 15).

Las transformaciones curriculares por sí solas no asegurarán una metamorfosis de lo que se transmite en las aulas en términos de género, ya que independientemente del contenido del plan de estudios, la manera en que este es interpretado para su impartición ejerce una influencia considerable en el aprendizaje.

Las profesoras y los profesores son sujetos centrales en la formación y afianzamiento de valores, lo que implica que deben desempeñar un importante papel en el cambio de estereotipos y sesgos de género. El personal docente trasmite en el aula, como parte del contenido, valores y experiencias que provienen de su propia socialización de género.

Según Gutiérrez (citado por Herrera, 2010), en el tratamiento al tema de la inclusión de perspectiva de género en la docencia universitaria en los diferentes contextos en los que se aborda, están presente las siguientes semejanzas:

- La falta de conocimientos y capacitación de profesionales de la educación e investigadores para su tratamiento en los diferentes espacios y procesos educativos.
- La falta de sensibilidad y conocimiento para incluir la perspectiva de género en las asignaturas e investigaciones.
- La carencia de un desarrollo teórico-metodológico en estos temas.
- La falta de sensibilidad y conocimiento de la teoría, y el enfoque de género en otros sectores con los que se relaciona el trabajo práctico de estudiantes y en el ámbito de la comunidad.

Una investigación realizada con el profesorado de la carrera de Licenciatura en Turismo en la Univer-

sidad de Ciego de Ávila, permitió valorar su marco referencial de género, lo que evidenció que a las profesoras y profesores aún les falta preparación para la inclusión educativa en este tema.

Resulta necesario alcanzar una escuela que desde sus prácticas cotidianas construya igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas. Según Goñi, *et al.* (2011) «mirar la educación implica necesariamente hacer foco en las matrices culturales que producen y reproducen las desigualdades sociales basadas en género para apostar a la transformación» (p. 5).

El objeto fundamental de estas transformaciones no se logra solamente con cambios en los aspectos formales de las instituciones, también es preciso transformar aspectos como la cultura, los valores y los estilos de trabajo, ya que tienen repercusión en la eficacia del funcionamiento de la Administración del Estado, y en la prestación de servicios que contribuyan al bienestar y el progreso de las personas.

Definiciones conceptuales

En los años setenta, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender* (género) con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas «femeninas» eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse «naturalmente» de su sexo. «Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres» (Lamas, 2004, p. 214).

Diversos estudios muestran la definición de la categoría «género», por lo que en una revisión realizada fue posible distinguir autoras como Lagarde (2003), quien refiere que este no es más que el «conjunto de atributos simbólicos, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales asignados a la persona de acuerdo a su sexo» (p. 33), mientras que Barbieri (2003) define al género como el «conjunto de disposiciones por

las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana, y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas» (p. 34). En esta investigación se asume el concepto de género emitido por (Gómez, 1993 en Herrera (2010):

Red de rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que, a través de un proceso de construcción social, diferencia a los hombres de las mujeres. Esta construcción tiene las siguientes características: es histórica y, como tal, se nutre de elementos que por ser mutables en el tiempo y en el espacio son también susceptibles de modificación mediante intervenciones; es ubicua en el sentido que permea la micro y macroesfera de la sociedad a través del mercado del trabajo, del sistema educativo, de los medios de comunicación, de la religión, del aparato político, de la recreación, de la familia, de las relaciones interpersonales, de la salud y de la misma personalidad; y es jerárquica porque la diferenciación que establece entre hombres y mujeres, lejos de ser neutra, implica valoraciones que atribuyen mayor importancia y valía a las características y actividades asociadas con el hombre (p. 3).

El sexo es una característica biológica que poseen las personas desde el momento en que nacen; sin embargo, el género o rol sexual está definido social y culturalmente. Las personas comienzan a comprender lo que significa ser hombre o mujer durante el transcurso de la vida. Por tanto, esta comprensión varía de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales y grupales en el curso del tiempo.

El análisis de los resultados obtenidos revela el marco de referencia de género de las personas participantes, entendido por Castañeda (2008) como «todo aquello que es considerado apropiado, desde la experiencia personal y del grupo, para mujeres y para hombres como normas de comportamiento, cualidades, características, símbolos, roles y que incluye las representaciones sociales del sujeto, su experiencia» (p. 14).

Soporte legal para la participación de la mujer en la sociedad cubana actual

Cuba cuenta con una legislación que garantiza la plena incorporación de la mujer a la vida social. La Constitución de la República de Cuba (2005) en su Artículo 44 explicita que «la mujer goza de iguales derechos que el hombre en lo económico, político, social y familiar» (p. 34).

El Plan de Acción Nacional Cubano de seguimiento a la IV Conferencia de Beijing resume el sentir y la voluntad políticos del Estado y refleja, que debe constituir la piedra angular en el desarrollo de estrategias para la mujer. Este contiene noventa tareas, de las cuales quince corresponden al Ministerio de Educación Superior (MES), quien es responsable de su puesta en práctica y evaluación; entre ellas, la tarea número ochenta y nueve que expresa: «Desarrollar programas de estudios de género en la educación superior, de modo que contribuyan al desarrollo de esta perspectiva en la investigación científica, la enseñanza y el quehacer profesional de profesores y futuros profesionales».

Además, en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución está presente el enfoque de género en función de la equidad y la justicia nacional. De forma explícita el enfoque de género está presente en cinco lineamientos de la política económica y social del país, y en siete objetivos de trabajo del Partido Comunista de Cuba (PCC), en estos últimos, en el capítulo III –Política de cuadros– el objetivo 75 refleja: «Lograr un incremento progresivo y sostenido en la promoción de mujeres, negros, mestizos y jóvenes a los cargos de dirección a partir de los méritos, resultados y cualidades personales de los propuestos».

Lo establecido en el objetivo 75 constituye una muestra de las políticas afirmativas en función del logro de la equidad. Los principales objetivos que buscan dichas acciones positivas son eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad real tanto a nivel de normas como de hábitos y costumbres. Se intenta también con estas medidas compensar los efectos de discriminación históricos que han afectado a las mujeres y fomentar la participación de estas en ámbitos en los que han estado excluidas, sobre todo en el poder y la toma de decisiones.

Esto garantiza el empoderamiento de la mujer en la sociedad cubana actual, donde la fuerza laboral femenina es mayoritaria en sectores como la educación y la salud, en la esfera jurídica y en la fuerza técnica. También más del 50 % de sus dirigentes son mujeres en sectores como: Tribunal, Fiscalía, Banco, MINED, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Contraloría, y Ministerio de Finanzas y Precios.

Brecha entre la igualdad formal y la real

A pesar del referido soporte legal y de la innegable presencia de la mujer en las esferas antes mencionadas no se puede afirmar que todo está logrado, pues existen organismos como el Ministerio del Azúcar, Turismo, MINAGRI, Ministerio de Informática y las Comunicaciones, INDER y SIME, con menos del 15 % de mujeres dirigentes, a pesar de la representatividad femenina en estos sectores, lo que evidencia que aún persisten limitaciones en el orden cultural que mantienen abierta una brecha entre lo formal y lo real en el tema de la participación y empoderamiento de las personas, teniendo en cuenta variables como género, raza, orientación sexual y religiosa, y otras que permiten análisis profundos por los principales dirigentes del Estado cubano: «Son cuestiones que no se logran por un simple decreto ni resultaría lo apropiado, nos tomará todavía algún tiempo, pero básicamente lo que se requiere es tomar conciencia del asunto, exigir y actuar en consecuencia» (Castro, 2009, p. 3).

Resultados obtenidos en el diagnóstico

En investigaciones realizadas por Herrera (2010), Coteló (2010) y González (2013), con el objetivo de identificar aspectos necesarios para el análisis de género, donde se implicaron estudiantes de primero (26) y quinto año (24) y profesores de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad de Ciego de Ávila, a través de la realización de entrevista al jefe de carrera y a los jefes de las disciplinas del ejercicio de la profesión (3), y encuestas al total de profesores de esas disciplinas (21), se evidencia que existen limitaciones en la preparación del profesorado para la inclusión educativa en este tema.

Para la elaboración y aplicación de la entrevista y la encuesta se utilizó la metodología recomendada por Carballo Ramos (2011).

Las investigaciones citadas profundizan en aspectos relacionados con la presencia de la perspectiva de género en el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Turismo, así como en la inclusión del tema en el sistema de trabajo docente y científico metodológico, y en actividades extracurriculares. Esto puso de manifiesto las siguientes dificultades:

- Uso de lenguaje sexista en los contenidos que se imparten y en las actividades que se realizan.
- Limitaciones en la inclusión del tema en la investigación y en las actividades del trabajo científico-metodológico.
- No se identifica en el plan de estudio la inclusión de asignaturas en las que se enseñe teoría de género y se aplique esta perspectiva como enfoque para analizar la historia, situaciones de la realidad, teorías y problemas.

El 66,6 % de las personas entrevistadas tiene la percepción de que es importante y posible incluir capítulos o secciones separadas, dedicadas a las mujeres en su disciplina y adicionar artículos dedicados al tema de género; y el 33,3 % considera que pueden hacerlo desde el contenido de su disciplina.

A pesar de incluir en el sistema de conocimientos de algunas asignaturas y disciplinas temáticas relacionadas sobre todo con la mujer, la educación superior, no ha incorporado en sus niveles de pregrado el tema de género, y solo limitadamente en sus cursos de posgrado. Esta temática ha planteado en la práctica dificultades para el profesorado, donde principalmente el no saber cómo aplicar esta perspectiva o lo que esta implica sigue siendo un desafío para los docentes.

Los estudios de Herrera (2010) y Coteló (2010) demuestran que el 100 % del profesorado implicado manifiesta carencias en el 50 % de las terminologías expuestas relacionadas con la temática. Se precisan marcadas diferencias entre las cualidades identificadas para mujeres y hom-

bres, desde el número asignado a cada sexo hasta su significación a nivel social. Con las féminas se asocian la debilidad, la fragilidad, el cuidado y la protección de las demás personas; y con los hombres, la fortaleza, la inteligencia y la realización personal.

En estos estudios, aunque se valora el principio de igualdad entre hombres y mujeres, las características y cualidades que se asignan difieren entre unos y otras, y hasta en muchos casos son excluyentes. Por ejemplo, al identificar las ventajas que consideran representa el haber nacido mujer, tanto los hombres como las mujeres exponen cualidades y características como la amabilidad, la cortesía, la responsabilidad, la dulzura, la delicadeza, la sensibilidad y la capacidad de tener hijos; mientras que identifican como ventajas de haber nacido hombre características como tener más libertad, no tener que parir, no les recae la responsabilidad en las tareas domésticas, y más del 90 % destaca su fortaleza, agresividad y resistencia.

Lo anterior subraya la presencia de estereotipos marcados por la cultura que le confieren mayor importancia a las cualidades y características que tradicionalmente le han correspondido a la mujer como la capacidad de procrear, y el cuidado y la atención de la familia; y consideran al hombre por la fortaleza física, al privarlo de expresar sentimientos como ternura, delicadeza, debilidad y otros que lo despojan de su plena realización como seres humanos, y felicidad familiar y social.

Se aprecian resultados cualitativamente superiores en el análisis realizado por González (2013) con estudiantes de primero y quinto años de la carrera, se observa equidad en las respuestas de hembras y varones al asignar cualidades; sin embargo, se evidencian significativas diferencias entre cómo debe ser el hombre y la mujer cuando se analizan como madres, padres, trabajadores o parejas. Se destaca a la mujer como amiga, cariñosa, comprensiva, y al hombre como valiente, conductor, ejemplo, cumplidor; aspectos que refuerzan la presencia de sesgos de género transmitidos de generación en generación en los diferentes ámbitos de socialización como la familia, la escuela y la sociedad.

Con relación a la distribución de tareas domésticas en el hogar los estudios citados revelan que el 14,3 % de los estudiantes y profesores involucrados en el estudio piensan que existe equilibrio, ubican la participación de todos los miembros de la familia en ellas, mientras que el 85,7 % –el 27,8 % lo representan los hombres y el 72,2 %, las mujeres– coinciden en que no se distribuyen por igual, lo que indica que el mayor peso lo tienen las madres –76,9 %– y las abuelas –23,1 %.

En el análisis de estos resultados es evidente que aunque la mujer ha invadido el espacio público y social con incuestionable empoderamiento, aún la ejecución de las labores domésticas de los miembros de la familia sigue siendo vista como una ayuda a la mujer y no como la responsabilidad que tienen todos sus miembros de compartir el trabajo del hogar, lo que trae como consecuencia una sobrecarga para las mujeres al enfrentar cada día una doble jornada de trabajo.

Sobre el uso del lenguaje androcéntrico –masculino como genérico–, cuando se hace referencia tanto a hombres como a mujeres, el 100 % de las personas opina que casi siempre se escucha de esa forma, lo que evidencia relaciones comunicativas discriminatorias, pues el lenguaje expresa nuestras ideas, valores, formas de ver el mundo por lo que resulta portador de ideología y relaciones de poder.

El diagnóstico realizado evidencia, entre otras, las manifestaciones siguientes:

- La presencia de sesgos y estereotipos marcados por la cultura que ubican al hombre como centro de todos los procesos.
- Limitaciones en el uso del lenguaje, pues se emplea el masculino como genérico para referirse tanto a hombres como a mujeres.
- Carencias en el análisis de lo considerado apropiado para mujeres y para hombres como: normas de comportamiento, cualidades, características, símbolos, roles.
- Insuficientes expectativas de rendimiento y desempeño, identificadas para hembras en relación con los varones, en igualdad de capacidades y méritos.

- Escasa presencia, en los procesos sustantivos del ámbito universitario, de situaciones de la realidad donde se reflejen la presencia femenina y sus intereses, a través de contenidos que permitan reconocer la diversidad como enfoque para el estudio de la historia, las teorías y los problemas.

En ese contexto es posible suponer entonces la debilidad para incorporar una perspectiva de equidad de género y la necesidad de incluirla en la profesionalización del profesorado, con el fin de que se identifiquen potencialidades inclusivas en la docencia, la investigación y la extensión universitaria que permitan la inserción de la perspectiva de género en el desempeño profesional

Se considera que un conocimiento adecuado de la realidad genérica de la organización permite establecer criterios para la definición de políticas, procedimientos y acciones válidas y eficaces para cambiarla.

Es significativo que profesionales y estudiantes revelan similares respuestas a las interrogantes realizadas en las encuestas, reafirmando la influencia de la cultura en el referente de género a través de lo aprendido en los diferentes ámbitos de socialización.

La información obtenida evidencia que la formación profesional actual necesita aportes en este aspecto del desarrollo personal, ya que estudiantes de reciente ingreso y los que finalizan sus estudios responden de manera similar a las propuestas.

Sobre esta base surgen interrogantes que permiten cuestionar si las personas encargadas de impartir docencia, formar y afianzar valores a través de la instrucción están preparadas para este empeño desde la formación inicial, y en qué medida la profesionalización docente contribuye a alcanzar una escuela que desde sus prácticas cotidianas construya igualdad de oportunidades y derechos para todos los seres humanos.

Es marcada la necesidad de educar en género con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de la humanidad y de lograr el diseño e implementación de políticas públicas más equitativas y justas.

Conclusiones

A manera de conclusión aparecen los siguientes planteamientos:

- El diagnóstico del referente de género de profesionales y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad de Ciego de Ávila evidenció la presencia de estereotipos y sesgos de género.
- En el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Turismo se demuestra la presencia de un lenguaje androcéntrico y contenidos sexistas, así como la ausencia de asignaturas que aborden el tema de género.
- La presencia de estereotipos, sesgos de género, lenguaje androcéntrico y contenidos sexistas sustentan la necesidad de incorporar la profesionalización en género para docentes en la educación superior

BIBLIOGRAFÍA

- BARBIERI, T. DE (2003): «Conceptualización de género», *Sexología y sociedad*, n.º 10, pp. 31-36.
- CARBALLO RAMOS, E. (2011): «Indicaciones y orientaciones metodológicas para elaborar la tesis de maestría», UNICA, Ciego de Ávila (inédito).
- CASTAÑEDA MARRERO, A. (2008): «Las relaciones entre el marco de referencia de género y la socialización de género», *Género y Educación. Selección de Lecturas*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, pp. 12-23.
- CASTRO RUZ, R. (2009): «Discurso pronunciado en la clausura del IV periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 20 de diciembre de 2009», *Granma*, p. 3.
- Constitución de la República de Cuba (Actualizada)* (2005): Ediciones Pontón Caribe, S.A., La Habana.
- COTELO ARMENTEROS, S. (2006): «Género y Turismo. Propuesta de sensibilización en género», ponencia, VII Conferencia Científica Internacional UNICA, Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila.
- COTELO ARMENTEROS, S. (2010): «Referente de género de los representantes de las instituciones de formación y empleo del capital humano para el turismo», Caso UNICA-TUREMPLEO, IX Conferencia Científica Internacional UNICA, Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila.

- COTELO ARMENTEROS, S. (2012): «Género y Turismo. Caso Hotel Laguna del destino Jardines del Rey», ponencia, IX Conferencia Científica Internacional UNICA, Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila.
- EDITORIAL DE LA MUJER (2008): «Plan de acción nacional de seguimiento a la Conferencia de Beijing», Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Cuba, La Habana, p. 15.
- GONZÁLEZ TEJED A, Y. (2013): «Formación de recursos humanos con perspectiva de género. Una propuesta para el turismo», tesis para Licenciatura en Turismo, Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila.
- GOÑI MAZZITELLI, M. *et al.* (2011): *Una mirada feminista a las políticas de formación docente*, Organización paradigmática del feminismo, Mujeres, Montevideo, Uruguay.
- HERRERA RODRÍGUEZ, M. (2010): «Estrategia para fortalecer el referente de género en representantes de entidades de formación y empleo del capital humano para el turismo», Caso UNICATUREMPLEO, tesis para licenciatura en Turismo, Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila.
- LAGARDE, M. (2003): «El género como construcción social», *Sexología y sociedad*, n.º 18, pp. 30-33.
- LAMAS, M. (2002): *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Santillana Educación, México.
- LAMAS, M. (2009): «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género», *Mujeres*, vol. 1, enero-marzo, pp. 25-31.
- LUGO DENIS, D. (2014): «La evaluación práctico profesional en la formación del jurista», tesis de doctorado, Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila.
- PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (PCC) (2012): *Objetivos de Trabajo del Partido Comunista de Cuba aprobados por la Primera Conferencia Nacional*, Editora Política, La Habana.

